



# GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032326160-032326105  
ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 048-2016.

ACTA N° 048-2016.

ACTA N°.- 048. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día lunes 31 de octubre de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 08H00, previa Convocatoria N°.-047-2016-SC-GADMC, de fecha 28 de octubre de 2016 dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión extraordinaria de concejo municipal. El Sr. Marco Maquisaca Silva preside la sesión, y expresa un saludo a los concejales y funcionarios; seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum. El Secretario indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva. Luis Yáñez, es decir con todos los miembros del concejo. Además se cuenta con la asistencia de los técnicos Abg. Tatiana López Procuradora Síndica, Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Abg. Andrea Cárdenas Coord. Adam Desarrollo Humano. Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación. Eco. Luis Cobos Director Financiero. Existiendo el quórum reglamentario el Alcalde INSTALA la sesión, seguido dispone que el Secretario proceda a dar lectura el orden del día. **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 47-2016, de fecha 25 de octubre 2016. **PUNTO DOS.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno de propiedad de los señores Ángel Alfredo Chafla Arrieta, Galo Oswaldo Chafla Arrieta y Olga Mercedes Arrieta, de una superficie de 16.654.92m<sup>2</sup>, según datos de protocolización de resolución administrativa de adjudicación de excedente N° 076-2016 GADMC. **PUNTO TRES.-** Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distinto Niveles de Gobierno. **PUNTO CUATRO.-** Análisis y del oficio N° GAD.M-UGAM-225/2016, suscrito por el Ing. Luis Alarcón. **PUNTO CINCO** Presentación al órgano legislativo del proyecto definitivo de Presupuesto para el Ejercicio Económico para el año 2017. **PUNTO SEIS.-** Informe de comisiones. **PUNTO SIETE.-** Asuntos varios. El Alcalde pone a consideración el orden del día. La concejal Eliana Medina que en el punto cinco consta como proyecto definitivo, y sugiere que se cambie el orden del día. El Secretaria da lectura al Art. 242, del COOTAD, “”, el concejal Luis Yáñez, que porque no se pasa como se ha hecho antes. Y dice el COOTAD al órgano legislativo, y la comisión hará sus sugerencias. La conejal Eliana Medina si el COOTAD determina que es proyecto definitivo vaya así. El concejal Joseph Brown solicita el criterio jurídico. La Abg. Tatiana López expresa que hasta el 31 de octubre se presentará al órgano legislativo. El concejal Luis Yáñez sugiere que se ponga de conformidad al Art. 242 del COOTAD. El concejal Arquímedes Silva, apoya la moción. El alcalde expresa que esta tal como lo determina el COOTAD, El concejal Joseph Brown mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Arquímedes Silva. El Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 048-2016.

concejo por decisión unánime RESUELVE que se incremente en el punto cinco de “conformidad al Art. 242 del COOTAD”, y aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. **PUNTO UNO.-** *Lectura y aprobación del acta N° 47-2016, de fecha 25 de octubre 2016.* Sin cambios ni modificaciones el concejal Joseph Brown mociona que se apruebe el acta, apoya la moción la concejal Eliana Medina. El Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar el acta N° 47-2016, de fecha 25 de octubre 2016. **PUNTO DOS.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno de propiedad de los señores Ángel Alfredo Chafía Arrieta, Galo Oswaldo Chafía Arrieta y Olga Mercedes Arrieta, de una superficie de 16.654.92m<sup>2</sup>, según datos de protocolización de resolución administrativa de adjudicación de excedente N° 076-2016 GADMC. El Alcalde expresa que el Arq. Washington Jaramillo se encuentra en una delegación y que se pronuncie el presidente de la comisión. El concejal Arquímedes Silva que el fraccionamiento cumple con todos los requisitos de la ordenanza y mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Joseph Brown. El Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor con los criterios técnicos y jurídicos, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Por lo que de conformidad con el oficio N° 0526-GADMC-D.P.P-2016, el memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2016-251, el oficio N° 0087-GADMC-C.S.C-2016, el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE Aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno de propiedad de los señores Ángel Alfredo Chafía Arrieta, Galo Oswaldo Chafía Arrieta y Olga Mercedes Arrieta, de una superficie de 16.654.92m<sup>2</sup>, según datos de protocolización de resolución administrativa de adjudicación de excedente N° 076-2016 GADMC, en lotes fraccionados: **Lote 1.** Área útil del lote 1: 9.933,84m<sup>2</sup>. Área de protección de vía: 572,86m<sup>2</sup>. Área total del lote 1: 10.506,70m<sup>2</sup>. **Lote 2.** Área útil del lote 2: 2.924,48m<sup>2</sup>. Área de protección de vía. 552,54m<sup>2</sup>. Área de vía: 508,61m<sup>2</sup>. Área total del lote 2: 3.477,02m<sup>2</sup>. **Lote 3.** Área útil del lote 3: 1.564,82 m<sup>2</sup>. Área de protección de vía: 597,77m<sup>2</sup>. Área total del lote 3: 2.162,59m<sup>2</sup>. Área de vía: 508,61m<sup>2</sup>. Área total del terreno: 16.654,92m<sup>2</sup>. **PUNTO TRES.-** *Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distinto Niveles de Gobierno.* El Alcalde pone a consideración el punto de orden. Toma la palabra el concejal Arquímedes Silva e indica que esta ordenanza ya ha sido analizado en conjunto con todos los señores concejales. La concejal Eliana Medina que en art. 7 habla de convenios, pero en el Art. 60 literal n), habla de autorización del concejo. La Abg. Tatiana López que cuando se comprometa el patrimonio hasta por 30 salarios, y deben regular los concejales. El Alcalde que cuando supere los diez mil dólares se necesita autorización del concejo. El concejal Arquímedes Silva que esa salvedad es por las necesidades e imprevistos que se pudieren presentar, y que también consta que se dé un



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 048-2016.

informe al concejo. El Alcalde que siempre se firmará convenios que beneficien a la institución. El concejal Luis Yáñez que donde consta convenios con la Empresa Privada. La Abg. Tatiana López que el Art. 6 de la ordenanza habla de los tipos de convenios y que es una transcripción del COOTAD. La concejal Eliana Medina que en la ordenanza dice que para todo convenio se necesita la partida presupuestaria. La Abg. Tatiana López indica que en el presupuesto costa los rubros y si no se crea la partida. El Alcalde que hay un partida que es para firma de convenios que puede o no haber dinero es la partida. El concejal Luis Yáñez pregunta que es empréstitos. La Abg. Tatiana López. Que es una forma de captar dinero de las entidades de crédito. El concejal Joseph Brown mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Luis Yáñez. El Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar en primer debate de la Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distinto Niveles de Gobierno. **PUNTO CUATRO.-** Análisis y del oficio N° GAD.M-UGA.M-225/2016, suscrito por el Ing. Luis Alarcón. El Alcalde pone a consideración el punto de orden. La Abg. Tatiana López que ya emitió criterio jurídico. El Secretario de concejo expresa que el oficio esta recibido desde el 19 de octubre. El Alcalde expresa que se dé lectura al Art. 41 de la LOGGE, y 22 de la LOSEP. Y así mismo da lectura al criterio jurídico ya emitido por si departamento. Una vez revisada la documentación y como se ha elevado la consulta a la Contraloría Regional. Esta dependencia ya elevo la consulta a la Contraloría Regional de Riobamba, y que no se ha hecho el cambio de categoría, y como sugerencia que en caso urgentes se de paso a la venta de terrenos en el cementerio Municipal. El Alcalde: si nosotros hacemos el cambio de categoría, debemos ver la situación actual del terreno del cementerio, y sugiere se elabore un documento donde se disponga que se proceda en caso de emergencias. El concejal Arquímedes Silva que no es la manera de actuar de un técnico que ha trabajado más de 20 años en la institución, y debería dar unas propuestas más coherentes, y se analice para ver que decisiones se toma. El alcalde dispone que en dos días la abogada sindica investigue y se pronuncie en el estado en que se encuentre el terreno del cementerio Municipal. La concejal Eliana Medina que quiere saber cómo está el proyecto de construcción de bóvedas del cementerio, y se de la construcción de bóvedas. El Alcalde que se está ya realizando el proyecto pero una vez que este el proyecto se enviará a contrato. La concejal Eliana Medina se averigüe si se puede crear una parte para personas indigentes. La Abg. Tatiana López expresa que en la ordenanza indica la creación de bóvedas nichos, fosas comunes o personas indigentes. El Alcalde que en el proyecto debe constar todos los tipos de inhumaciones, y que el proyecto está listo pero aún no tenemos costos y valores. La solución es de como este en el criterio jurídico, es el cambio de categoría, y que así mismo a enviar el proyecto de reforma a la ordenanza donde se dé por resolución administrativa, y hay que hacer el cambio de categoría. **PUNTO CINCO** *Presentación al órgano legislativo del*



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 048-2016.

*proyecto definitivo de Presupuesto para el Ejercicio Económico para el año 2017 conformidad al Art. 242 del COOTAD.* El alcalde hace la entrega proyecto del presupuesto, por lo que el concejo queda notificado, así como la comisión de planificación y presupuesto como los concejales miembros. El Alcalde que se analice el presupuesto, que aún hace falta una partida para el técnico de tránsito. El concejal Joseph Brown que como son los ingresos de la Unidad Municipal de Transito. El Alcalde que las matriculaciones de vehículos han disminuido ya que desde que se está cobrando el impuesto del concejo provincial de mantenimiento a las vías rurales del cantón. **PUNTO SEIS.- Informe de comisiones.-** Por escrito no se ha presentado informes de comisiones. **PUNTO SIETE.- Asuntos varios.-** El concejal Arquímides Silva como presidente de la comisión de obras públicas que se ha el análisis para la implementación de os tubos en alcantarillas ya que se acerca la etapa invernal. El Alcalde que existe la voluntad pero las maquinaria de la municipalidad tienen averías, que una sola maquina está trabajando en el adoquinado de la ciudad, y que apenas se termine los trabajos en el centro de la ciudad se trabajar en las vías de los recintos. Además que se está presupuestando para comprar dos camionetas una para alcaldía y otra para los concejales, así mismo la adquisición de un bod cat para limpiar las calles de la ciudad. El concejal Luis Yáñez: que las maquinas siempre de dañan y que si mandan a reparar, y que a cada rato se dañan., y que se certifique si son originales los repuestos que se compran para la maquinaria. Así mismo que se haga llegar un informe sobre la agencia de transito porque sabe que se están dando permisos de taxi porque de acuerdo a Art. 130 de la COOTAD, el Municipio hace el estudio de factibilidad y que hay personas que han hecho el estudio. Que aquí se pagó 20 mil dólares para un plan de movilidad y pregunta si se van a regir en el plan de movilidad y que ahí se dice que hay 10 puestos que no se sabe si son puestos o alcance porque afuera la gente sabe hasta el costo de los puestos. Y solicita un informe completo para saber cómo está la unidad de tránsito y quien va a hacer el estudio de factibilidad quien va a firmar. Sobre le pedido que ha hecho la anterior semana de concejo un informe del proyecto adoquinado de varias calles de la ciudad, aun no se le ha entregado. El Alcalde: que sobre los repuestos que se adquieren no es técnico para saber si son originales o no, pero un repuesto original no es difícil conseguir, y además la empresa donde compraron la maquinaria ya no existe, que recién se está teniendo en regla los papeles de la maquinaria adquirida, y recién se están matriculando la maquinaria. El Alcalde dispone que este una camioneta disponible para que se acerquen donde el proveedor de repuestos. Que no siempre se daña una misma pieza de la maquinaria, y los concejales saben perfectamente que ninguna de la maquinaria funcionaba, que las volquetas Hyundai no son ni volquetas son camiones adaptados. El concejal Joseph Brown que el Gobierno obligo a que se compre a EICA, y que no hubo oportunidad de decisión que se compra. El Alcalde que se pase un informe al concejal Luis Yáñez. El Tema de la unidad de Tránsito dará a conocer en su momento, que una cosa es estudio de factibilidad y otra el plan de movilidad. Que el Abg. Diego Guevara está en la institución como Asesor, y está colaborando en la unidad de Transito. Que se está analizando el plan de movilidad, que existe presión de la ciudadanía, que la modalidad de competencia es transporte de buses y únicamente se va a legalizar ya que están trabajando. Que es una competencia nueva.



## **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 048-2016.

Toma la palabra el Abg. Diego Guevara: que este tema de tránsito es una competencia nueva que se debía haber hecho una panificación nacional y no la habido, la ley es clara que los técnicos harán los estudios de factibilidad, y todavía estamos sujetos a la Agencia Nacional de Tránsito, y que si ha confiado en su persona. Que ahora no existen permisos de operación si no contratos de operación, y que en la misma ley la ANT puede revocar esos permisos. Y así mismo cualquier duda que exista es para ayudar. Sobre el tema de la CITIM el ha sugerido que adquieran un terreno donde puedan lavar sus vehículos para no contaminar el río. El Abg. Diego Guevara que la misma ley prohíbe el monopolio es decir una sola cooperativa y compañía de taxis. Siendo las 10h00 minutos del día lunes 31 de octubre de 2016, el Alcalde Sr. Marco Maquisaca clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde, y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca S.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C  
SECRETARIO DE CONCEJO